

Política Pública

Circular Número:	AMSI-22 PPR/003
Fecha:	3 de noviembre de 2022
Asunto:	Individuos Desempleados o Trabajadores Desplazados a Largo Plazo
Dirigido a:	Colaboradores de la AMSI, Inc.
Propósito:	Presentar Política Pública sobre la definición de individuo desempleado y trabajador desplazado por un largo periodo de tiempo.

La Junta Local de Desarrollo Laboral, utilizando como referencia el "U.S. Bureau of Labor Statistics", establece la siguiente definición para los individuos que soliciten servicios bajo la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (*WIOA*, por sus siglas en inglés):

- **Un individuo desempleado a largo plazo ("long term unemployed individual") es aquel que está desempleado por un periodo de veintisiete (27) semanas o más. Esta definición aplica también a individuos desplazados.**

Se mantienen las siguientes definiciones según aparecen en la Circular AMSI-2017 P/009 Política Pública sobre la actividad programática de Empleos Transicionales ("*Transitional Jobs*") para el Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados:

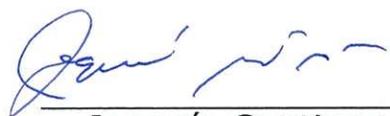
- **Un individuo crónicamente desempleado es aquel que está desempleado por un año o más.**
- **Historial de trabajo inconsistente se refiere a, un individuo que ha tenido tres o más trabajos durante un año y actualmente está desempleado o subempleado.**

La Junta Local de Desarrollo Laboral Caguas-Guayama, establece esta Política Pública, para asegurar la condición laboral correcta de los individuos que recibirán servicios bajo la *WIOA*.

PERSONA CONTACTO: Ana G. Arias Villasuso, extensión 2005.

EFFECTIVIDAD: Inmediata.


Vicky Cintrón de Azize
Presidenta Junta Local de
Desarrollo Laboral


Joaquín Santiago Santos
Administrador Ejecutivo